Excmo. Ayuntamiento DE ALMERÍA	**A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN**	
	DILIGENCIA: PASE EL PRESENTE DOCUMENTO A:	REGISTRO DE ENTRADA Nº
	El Secretario General P.D.	Fecha

A RELLENAR POR EL INTERESADO:				
APELLIDO 1º		APELLIDO 2º	NOMBRE	
ESTADO	PROFESIÓN	D.N.I./ NIE/CIF	TELÉFONO/MÓVIL	Nº FAX
DOMICILIO			POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL
EN REPRESENTACIÓN DE				D.N.I. o C.I.F.
DOMICILIO				POBLACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO				

EXPONE:

Con motivo de la celebración de la Fiestas de las Cruces de Mayo 2018 y a la vista de las Bases publicadas que regulan la autorización para la instalación de Ambigús,

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA: (señalar la documentación que se aporta)

Documentación administrativa:

- Fotocopia compulsada del NIF o CIF, en su caso.
- Listado de las personas que van a realizar labores de manipulación de alimentos, acompañando la acreditación de capacitación para el desempeño de dichas labores.
- Póliza del seguro de responsabilidad civil y justificante del pago, preceptuado por la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, con los requisitos y por la cuantía determinada en el Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Certificado de estar al corriente en sus obligaciones fiscales frente al Excmo. Ayuntamiento de Almería, con la Seguridad Social y con la Agencia Estatal Tributaria.
- Declaración responsable del cumplimiento de la normativas vigentes en materia de sanidad, medioambiente, y de seguridad y extinción de incendios.

Documentación técnica:

- Plano a escala de la distribución del ambigú.

a) Ambigús en locales cerrados:

- Proyecto técnico de adecuación del local o emplazamiento a la actividad que se pretende realizar donde se especifiquen todas las dependencias previstas, aseos (mínimo uno por sexo dotados de lavabo e inodoro y conectados a la red general de saneamiento, no admitiéndose aseos químicos), aspectos de seguridad pasiva (sectorización, estabilidad y resistencia al fuego, aforo máximo, recorridos de evacuación, puertas de acceso y salida, dimensiones, etc.) como de seguridad activa (dotación de instalación de protección contra incendios, personal), acompañado de la documentación gráfica adecuada sobre ambos aspectos en planos del local o emplazamiento a escala 1:50, acotado y superficiado, así como las condiciones de protección del medio ambiente en materia de ruidos. Asimismo, deberán cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales en cuanto a las condiciones de los puestos y la formación y vigilancia de la salud del personal trabajador.
- Plano de situación de la instalación de la Cruz de Mayo

b) Ambigús en vía pública:

- El proyecto técnico será sustituido por memoria descriptiva de la instalación **con las soluciones aportadas para garantizar la seguridad y la salubridad de los ciudadanos** y para la atención a discapacitados, que deberá valorarse por un técnico municipal antes de su puesta en servicio. También entendemos, que este tipo de instalación deberá aportar el resguardo del pago de las tasas por ocupación de vía pública, tanto del ambigú, como de las mesas y sillas de la terraza, si estas fuesen a instalarse.
- Plano de situación de la instalación de la Cruz de Mayo.

SOLICITA:

SER ADMITIDO PARA LA INSTALACIÓN DE AMBIGU CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ubicación _____ M2 a ocupar (en caso de vía pública)._____

Periodo de Instalación:_____

Almería, a _____ de 2019

EL SOLICITANTE

El Ayuntamiento de Almería, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa que los datos personales que Vd. Proporciona serán incluidos en los ficheros automatizados de datos de carácter personal de titularidad de esta entidad, cuya finalidad es la realización de tareas propias de la gestión municipal en el ámbito de sus competencias. Si lo desea, puede ejecutar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante presentada ante el registro de entrada del Ayuntamiento de Almería.

EXCMO.SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO CIUDAD